



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 AGO 2015

PROYECTO DE COMUNICACION

Recibido..... 1556Hs.

Exp. N° 30345 P.F.F.V.

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- 1- Si ante la medida de fuerza llevada adelante por los trabajadores no docentes reclamando la creación de cuatro (4) cargos de asistentes escolares con función de portero para el Establecimiento Educativo Normal Nro. 34 (ex Normal 1) "Nicolás Avellaneda" de la ciudad de Rosario, la Ministra de Educación contrató una empresa privada de limpieza;
- 2- En caso afirmativo, manifieste el nombre de la empresa prestataria y de su titular, forma y monto de la contratación;
- 3- Si el establecimiento educativo cuenta con personal suficiente que desempeñen el cargo de asistentes escolares.


MARCELO FABIAN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

Señor Presidente:

Los trabajadores no docentes del Normal N° 34 (ex N°1) "Nicolás Avellaneda" vienen realizando medidas de fuerza por la falta de cumplimiento del reclamo presentado ante la autoridades solicitando la creación de cuatro cargos de asistentes escolares atento la dimensión del establecimiento escolar.

El día viernes se normalizaron las clases porque el ministerio decidió contratar una empresa privada para la limpieza.

Si bien los asistentes escolares pretendían seguir adelante con la medida, el ministerio puso fin con la irrupción de la empresa privada.

Los trabajadores en conflicto y los gremios que los nuclean pretenden que el Ministerio proceda a la creación de los cargos y no a contratar empresas privadas.

"Personas para desempeñar el cargo de asistente escolar hay, solo falta la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

creación de dichos cargos ...", esgrimieron sus delegados.

Llama la atención que en la provincia la forma de contratación es a través de licitación, acompañando las empresas distintos presupuestos que luego analiza el departamento idóneo, no se hace de un día para otro. Tampoco puede por se prolongarse la cantidad de horas de una empresa proveedora porque justamente ya se evaluó servicio/precio para su contratación.

Va de suyo que lo más importante resulta la creación de los cargos que se pretenden, respetemos a nuestros empleados públicos.

Por lo expuesto, solicito a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.